



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 10 1 AGO 2024

RES. DECECO N° 683-24

Expte. N° 6363/24

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo Categoría 3 – Jefe del Departamento de Registro de Alumnos – del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res DECECO N° 492/24 se formaliza el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo antes mencionado, y se fija el día 12 de agosto de 2024 para la Entrevista y Prueba de Oposición.

Que mediante nota presentada a fs. 38 el Sr. José Leonardo LERA solicita ser excusado como Jurado Suplente, del citado concurso, por razones de salud y adjunta certificados médicos correspondientes.

Que el Sr. Fernando Ricardo JIMENEZ, Jurado Titular del concurso objeto de las presentes actuaciones, a fs. 41, presenta su excusación argumentando razones laborales relacionadas a su cargo como Jefe de Departamento de Registro y Control Curricular de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que ha tomado intervención la Sra. Vicedecana de esta Facultad, y se procede al reemplazo de los Jurados antes mencionados por los correspondientes Suplentes.

Que por Res DECECO N° 670/24 se acepta inscripción de los cinco agentes postulados al presente concurso.

Que debido a la imperiosa necesidad avanzar en las etapas del mencionado concurso, se mantiene la fecha prevista para la Realización de la Prueba de Oposición, el día 12 de agosto de 2024.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** – **Establecer** que, por las razones expuestas en los considerandos, el Jurado interviniente en el concurso para la cobertura del cargo Categoría 3 – Jefe del Departamento de Registro de Alumnos – del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, quedará conformado de la siguiente forma:

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

///...

RES. DECECO N° 683-24

Expte. N° 6363/24

Miembros Titulares	NADAL, Jorgelina	Fac. de Humanidades
	MIMESSI, Stella Maris	Fac. de Humanidades
	CARRIZO, Micaela	Fac. de Ciencias Naturales
Miembro Suplente	CORREA, Daniela	Fac de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales

**ARTÍCULO 2º. - Hágase saber**, dese difusión y remítase copia a Postulantes, Miembros del Jurado, Veedores, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -

M.C.C./M.S.S.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

ta F  
Lila  
.Co.